



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

ACT/CTUAEH/08/2023

Octava Sesión Comité de Transparencia: 2023

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**-----

1

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos del día lunes 10 (diez) de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023 (dos mil veintitrés), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, Director General Jurídico; Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; Maestro Abel Luis Roque López, Director del Archivo General; Maestra Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Directora de Administración Escolar; Maestro Guillermo Edgar Rabling Conde, Director del Colegio de Posgrado; Maestro Jorge Eduardo Peña Zepeda, Director de Bibliotecas y Centros de Información; y Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 4º (cuarto) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: ---

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis de la solicitud con número de folio 131466900004023. -----

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





-----**DESARROLLO**-----

**Primero.-** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Antonio Mota Rojas, Mtra. Ivonne Juárez Ramírez, Mtro. Abel Luis Roque López, Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Mtro. Guillermo Edgar Rabling Conde, Mtro. Jorge Eduardo Peña Zepeda, y Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante. -----

2

**Segundo.-** En tal virtud, ésta octava sesión del año 2023 (dos mil veintitrés), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

**Tercero:** A continuación, se procede al análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia: -----

**Este comité resuelve:** -----

**PRIMERO.** – Este Comité de Transparencia es competente para aprobar la propuesta de inexistencia de la información respecto a la solicitud de acceso a la información 131466900004023, en términos de lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. -----

**SEGUNDO.** – En fecha veintitrés de febrero del dos mil veintitrés, Roberto Zapata realiza solicitud de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) registrada con número de folio 131466900004023 en la que requiere: -----

**“Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola”.** -----

**TERCERO.** – Con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que establece: “...Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas -----

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

las **áreas competentes** que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada...” la Unidad de Transparencia requirió por medio de oficio a las dependencias consideradas como competentes la información solicitada con la finalidad de realizar una búsqueda conforme lo que estipula el precepto legal invocado. De lo que resultó: -----

a. Oficio **UAEH/RE/UT/145/2023** recibido en fecha **27 de febrero del 2023** por la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información. (Anexo 1) -----

**Respuesta de fecha 28 de febrero del 2023:**

“... LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

P R E S E N T E

Con fundamento en el Título Cuarto Capítulo II, Sección Primera; Artículo 85 y 86; Fracciones XXII y VII Respectivamente del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; sea este el medio para enviar un cordial saludo, en seguimiento a su oficio de referencia UAEH/RE/UT/145/2023, donde a través de la Plataforma Nacional de Transparencia recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 en la que requieren:

“Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola”

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en:

- El Catálogo en Línea JANUUM en el enlace <http://dbci.uaeh.edu.mx/opac/>
- La Hemeroteca de Biblioteca Central
- El repositorio de tesis en el enlace

<http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/1234567789/1>

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Informo que **no se encontraron resultados** para tesis del C. Adolfo Pontigo Loyola.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes..." (Anexo 2) ----

4

b. Oficio **UAEH/RE/UT/146/2023** recibido en fecha **27 de febrero del 2023** por la Dirección del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. (Anexo 3) -----

**Respuesta de fecha 28 de febrero del 2023:**

**"...LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.  
PRESENTE**

Sea este conducto para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito dar respuesta al oficio UAEH/RE/UT/146/2023, respecto a la solicitud con el número de folio 131466900004023.

En esta unidad, no existe una copia de la tesis solicitada. Sin otro particular, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo..." (Anexo 4)

c. Oficio **UAEH/RE/UT/148/2023** a la Dirección del Archivo General. (Anexo 5) -----

**Respuesta de fecha 06 de marzo del 2023:**

**"...LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Con fundamento en el artículo 16°, fracción VI y el artículo 80°, fracción XXIX, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en atención a su oficio UAEH/RE/UT/148/2023, en el cual se solicita copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola, resultado del análisis de la solicitud de información, notifico a usted que el documento

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

referido de la tesis de maestría no se encuentra en los acervos que resguarda el Archivo General, ya que no corresponde a esta dependencia el resguardo de tesis de ningún programa educativo de la UAEH. Es decir, con base a las funciones, atribuciones y procesos, el Archivo General no interviene y no es responsable de la gestión y resguardo de ninguna tesis de la UAEH al no ser éstas consideradas documentos de archivo.

Reciba un cordial saludo...” (Anexo 6) -----

d. Oficio **UAEH/RE/UT/162/2023** recibido en fecha **13 de marzo del 2023** por la Dirección de Administración Escolar. (Anexo 7) -----

**Respuesta de fecha 15 de marzo del 2023:**

**“...Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

**PRESENTE.**

Con el gusto de saludarle y con fundamento en los artículos 2°, fracción II, fracción I y VI y 4, fracciones IV, V, X y XIV, del Estatuto General de la UAEH, y los artículos 1°, 2° y 3 ° del Reglamento Escolar, en contestación a su oficio no. UAEH/RE/UT/162/2023, de fecha de recibido 13 de marzo del 2023, hago de su conocimiento que esta Dirección no cuenta con copia de tesis de maestría en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración...” (Anexo 8) -----

e. Oficio **UAEH/RE/UT/188/2023** recibido el **16 de marzo del 2023** por el **Colegio de Posgrado.** (Anexo 9) -----

**Respuesta de fecha 16 de marzo del 2023:**

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

**“...Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.**

En contestación a su oficio UAEH/RE/UT/188/2023, para dar contestación a la solicitud realizada través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 131466900004023 me permito informar a usted que este Colegio no cuenta con el documento solicitado, le sugerimos que lo pida en la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información. (Anexo 10)

Sin otro particular, le envié un cordial saludo...” -----

**CUARTO.** – Por lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se procede al estudio de la solicitud de acceso a la información 131466900004023 para determinar la inexistencia de la información: -----

**I. Análisis del caso y la toma medidas necesarias para localizar la información.**

Por lo que concierne a esta fracción la Unidad de Transparencia de manera extraordinaria y sin que esto implique una vulneración al artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo por lo que refiere a “...Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes...”, realizó las gestiones con la finalidad de localizar la información requerida por Roberto Zapata bajo los principios de exhaustividad y razonabilidad como se demuestra en el apartado tercero de este escrito. Ante esta situación y cumpliendo lo establecido en este numeral en su fracción primera, la Unidad de Transparencia realizó como medida necesaria el solicitar al titular de la tesis de posgrado el C. Adolfo Pontigo Loyola, por medio de correo electrónico [unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx) en fecha 06 de marzo del 2023 (anexo 11) adjuntando el oficio de referencia UAEH/RE/UT/160/2023 (anexo 12) proporcionara el escrito objeto de la presente sesión, a lo que contestó lo siguiente: -----

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)





**Respuesta de fecha 09 de marzo del 2023:**

***"...Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
 Titular de la Universidad de Transparencia  
 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.  
 P R E S E N T E.***

7

*Sea este el conducto par enviarle un cordial saludo, a la vez que me permito darle contestación al oficio UAEH/RE/UT/160/2023 de fecha 06 de marzo del año en curso, referente a la solicitud de acceso a la información 131466900004023 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por Roberto Zapata en el que manifestó lo siguiente:*

**Único.** - *Como es de su conocimiento el 9 de septiembre de 2022 presente mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo que ocupaba en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por consiguiente, ya no tengo ninguna relación laboral con dicha institución lo que se traduce a que no estoy obligado a proporcionar copia de mi tesis con la que obtuve el grado de maestro en Derecho. Lo anterior aunado a que el solicitante no acredita la personalidad con la que se ostenta, ni especifica los fines para los que requiere la información, lo que se traduce en riesgo de mis derechos morales y patrimoniales propios de mi trabajo de tesis, mismos que se encuentran tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor.*

*Por lo antes expuesto, no estoy en condiciones de proporcionar lo requerido, reservándome los derechos legales que pueda ejercer..." (Anexo 13) -----*

*En este sentido, se muestra que en la búsqueda de la información requerida se recurrió al autor de la tesis, afin de agotar las posibilidades de conseguir el documento y proporcionarlo, sin embargo, no se obtuvieron resultados favorables. Acto seguido, se procedió acorde a lo estipulado en este precepto legal, en fecha miércoles 22 de marzo del año actual, el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria determinó: "...Con fundamento en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo*

Torres de Rectoría 7º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

este comité es competente para ampliar el plazo de respuesta para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023.

Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice: **“Artículo 130.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.

Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar los principios de exhaustividad y razonabilidad que exigen los artículos 129 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo amplía el plazo para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023.

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado solicite al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades amplíe la búsqueda realizada para agotar los principios anteriormente referidos.

(Anexo 14) -----

En consecuencia, la Unidad de Transparencia mediante oficio **UAEH/RE/UT/203/2023 de fecha 22 de marzo de 2023** requirió al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades ampliara la búsqueda del documento motivo de la presente solicitud de información. (Anexos 15, 15.1, 15.2). A lo que dio contestación de la siguiente forma: -----

“...Número de Oficio: UAEH/ICSHU/121/2023

Asunto: El que se indica

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

**Respuesta de fecha 30 de marzo del 2023:**

**LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la UAEH**

**Presente**

En seguimiento a su correlativo con referencia UAEH/RE/UT/203/2023, respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 y al acta de referencia ACT/CTUAEH/06/2023, notifico que de acuerdo al "Acta de Maestría NUM0031/2002" que se adjunta, se solicita a los CC. Montaña Sandoval Eduardo, Márquez Ramírez Gabriel, y Ciro Juárez González, integrantes activos de la UAEH, notifiquen a esta dirección, si en su archivo personal, cuentan con la tesis denominada "la Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", misma que fue proporcionada en su momento con la finalidad de realizar el examen de maestría al C. ADOLFO PONTIGO LOYOLA, el día 5 de diciembre de 2002, en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de esta casa de estudios.

Cabe señalar que la respuesta de los profesores fue en sentido de no contar con la tesis de referencia (se adjuntan los requerimientos y escritos de cada uno de ellos).

Por tanto, se ratifica lo referido en mi precedente con referencia Of. UAEH/ICSHu/SEC/037/2023 de fecha 28 de febrero del 2023..." (Anexo 16)

**"...M E M O R A N D U M**

|                                                        |                            |                             |
|--------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| DE: MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ<br>DIRECTORA DEL ICSHu | FECHA:<br>27/03/2023       | REF:<br>UAEH/ICSHU/116/2023 |
| PARA: DR. CIRO JUÁREZ GONZÁLEZ                         | ASUNTO: Solicitud de tesis |                             |

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

|                                                        |  |
|--------------------------------------------------------|--|
| ACADÉMICO POR<br>ASIGNATURA<br>LICENCIATURA EN DERECHO |  |
|--------------------------------------------------------|--|

Estimado Doctor:

Como se desprende del acta número 0031/2002, usted fue asignado como integrante de jurado del examen de la Maestría en Derecho Penal, bajo la modalidad de la tesis denominada: "La Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, por lo que solicito su amable intervención a fin de hacer del conocimiento de esta dirección si cuenta en su archivo personal con el documento referido.

Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio 131466900004023, remitida a esta casa de estudios, a través del portal de transparencia..." (Anexo 16.1)

### Respuesta de fecha 28 de marzo del 2023

"...MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES  
P R E S E N T E.

El que suscribe, *Ciro Juárez González*, por este conducto me dirijo a sus finas atenciones, a efecto de manifestarle:

Que en contestación a su atento memorándum de fecha 28 de marzo de 2023, con número UAEH/ICSHU/116/2023, hago de su conocimiento que no cuento en mi archivo personal con la tesis denominada "LA CONSIDERACIÓN DEL ABORTO COMO DELITO GRAVE EN LA LEGISLACIÓN PENAL DEL ESTADO DE HIDALGO", en atención a que el acta de dicho examen es de 2002, luego,

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





ignorando que se habría de utilizar, aunado a que han transcurrido 21 años, es que no la conservé...”

(Anexo 16.2)

“...MEMORÁNDUM

|                                                                                           |                            |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| DE: MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ<br>DIRECTORA DEL ICSHu                                    | FECHA:<br>27/03/2023       | REF:<br>UAEH/ICSHU/117/2023 |
| PARA: DR. EDUARDO MONTAÑO SANDOVAL<br>ACADÉMICO POR ASIGNATURA<br>LICENCIATURA EN DERECHO | ASUNTO: Solicitud de tesis |                             |

Estimado Doctor:

Como se desprende del acta número 0031/2002, usted fue asignado como integrante de jurado del examen de la Maestría en Derecho Penal, bajo la modalidad de la tesis denominada: “La Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo”, del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, por lo que solicito su amable intervención a fin de hacer del conocimiento de esta dirección si cuenta en su archivo personal con el documento referido.

Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio 131466900004023, remitida a esta casa de estudios, a través del portal de transparencia...”

(Anexo 16.3)

**Respuesta de fecha 28 de marzo del 2023:**

“...MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ  
DIRECTORA DEL ICSHu

Presente

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

En respuesta a su solicitud de referencia: UAEH/ICSHu/117/2023, le informo que debido a la temporalidad del examen profesional (hace 21 años), no cuento con el documento de referencia...

(Anexo 16.4)

MEMORÁNDUM

Table with 2 rows and 3 columns containing sender (MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ), date (27/03/2023), reference (UAEH/ICSHU/118/2023), recipient (MTRO. GABRIEL MÁRQUEZ RAMÍREZ), and subject (Solicitud de tesis).

Estimado Maestro:

Como se desprende del acta número 0031/2002, usted fue asignado como integrante de jurado del examen de la Maestría en Derecho Penal, bajo la modalidad de la tesis denominada: "La Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, por lo que solicito su amable intervención a fin de hacer del conocimiento de esta dirección si cuenta en su archivo personal con el documento referido.

Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio 131466900004023, remitida a esta casa de estudios, a través del portal de transparencia...

(Anexo 16.5)

Respuesta de fecha 28 de marzo del 2023:

...MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ DIRECTORA DEL ICSHu

Presente

Estimada Maestra Juárez:

Handwritten signatures in blue ink.

Torres de Rectoría 7° piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

En respuesta a su memorándum de fecha 27 de agosto de agosto de 2023, donde solicita información relativa a la Tesis de grado de Maestría del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, le comento que ya no cuento con dicho documento en mi archivo personal.

Lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de su atento memorándum...” (Anexo 16.6)

II. Expedición de resolución que confirme la inexistencia del documento.

La resolución se expedirá una vez concluyendo la presente sesión del cuerpo colegiado en mérito. -----

III. Ordenar, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y

Por lo que concierne a este punto, comenzaremos con indicar la normatividad universitaria aplicable en el año del dos mil dos, lapso en el cual el C. Adolfo Pontigo Loyola obtuvo el título de Maestro en Derecho Penal. -----

A. Proyecto de Posgrado del Instituto de Ciencias Sociales, Maestría en Derecho y Maestría en Administración Pública de fecha 13 de mayo de 1999.

Documento que en su apartado “...10. Requisitos de Ingreso, Permanencia y Egreso, 10.3 Requisitos de Egreso...” establece: -----

Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





“...Apruebe todas las asignaturas del plan de estudios, con calificación no menor a siete en cada una de ellas.

- Acredite cada uno de los seminarios de tesis con el 80% de asistencias.
- Acredite su tutoría de tesis con el 80% de asistencias.
- Acredite la comprensión de un idioma que tenga relevancia en el ámbito de la materia penal, como: inglés, alemán, italiano, o francés.
- Elabore la tesis de grado, de acuerdo con lo establecido por los artículos 57, 58 y 59 del reglamento general de estudios de posgrado de la U.A.E.H. y del tutor nombrado por el instituto de ciencias sociales.
- Apruebe el examen recepcional ante un jurado integrado por tres sinodales propietarios y dos suplentes; en sesión pública o privada a elección del sustentante.
- Ser aprobado por el jurado.
- Cumpla con la normatividad universitaria aplicable al caso...”

**B. Reglamento General de Estudios de Posgrado, marzo 7 del 2000**

Sobre el tema, tenemos que: -----

“...**Artículo 57.-** Para determinar la calificación definitiva se promediarán las calificaciones parciales; si resultan decimales hasta el 0.5, se asentará la inmediata anterior expresada en números enteros; cuando resulten decimales del 0.6 en adelante, se asentará la inmediata superior expresada en números enteros, excepto las menores a la calificación aprobatoria.

**Artículo 58.-** La calificación mínima aprobatoria en estudios de posgrado es de 8.

**Artículo 59.-** El profesor que imparta una asignatura deberá entregar, al responsable académico del programa de posgrado, las calificaciones definitivas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





dentro del plazo improrrogable que señala el Reglamento de Control Escolar, excepto lo que señale el programa de posgrado específico...”

“...Artículo 67.- El proyecto de tesis terminado será revisado por los sinodales designados como jurado para el examen de grado, bajo el siguiente procedimiento:

I. El responsable académico del programa hará llegar la tesis a los sinodales para su revisión;

II. Los sinodales remitirán la tesis al alumno con sus observaciones, en un plazo máximo de 20 días hábiles, y

III. Los sinodales se reunirán para comprobar que sus observaciones se hayan incluido en la tesis. Para que el alumno pueda sustentar el examen de esta tesis será requisito indispensable que, al menos tres sinodales para maestría y cinco para el doctorado, hayan emitido opinión favorable...”

“...Artículo 68.- Para obtener el grado de Maestro o Doctor es necesario:

I. Cumplir los créditos del programa respectivo y elaborar una tesis;

II. Aprobar el examen de grado en el cual se defienda la tesis ante un jurado calificador, designado conforme lo establece el artículo 70 de este Reglamento, y

III. Cumplir con los requisitos establecidos en el programa de que se trate...”

“...Artículo 70.- El jurado para el examen de obtención del grado, será designado por el responsable académico del programa de posgrado, y se integrará por tres sinodales propietarios y dos suplentes para maestría y, para el doctorado, cinco sinodales propietarios y dos suplentes.

Artículo 71.- Integrado el jurado a que se refiere el artículo anterior, el responsable académico del programa notificará a cada uno de sus miembros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





la fecha del examen, cuando menos con 20 días hábiles de anticipación, remitiéndoles un ejemplar de la tesis.

Artículo 72.- El examen para la obtención de grado será público. Al iniciarse, el sustentante hará una breve exposición de su trabajo y, posteriormente, cada miembro del jurado formulará las preguntas que considere pertinentes.

Artículo 73.- Los miembros del jurado, para emitir su veredicto, tomaran en cuenta la calidad de la tesis presentada, el nivel de la sustentación de la misma y los antecedentes académicos del sustentante. El resultado de la evaluación de grado podrá ser:

- I. Aprobado con mención honorífica;
- II. Aprobado por unanimidad de votos;
- III. Aprobado por mayoría de votos, y
- IV. Aplazado..."

...Artículo 76.- El secretario del jurado deberá levantar acta, por quintuplicado, al término del examen, debiendo firmarla los sinodales y el sustentante.

Las actas se distribuirán a las siguientes instancias: Secretaria General, Dirección del Instituto correspondiente, Dirección de Estudios de Posgrado y Dirección de Control Escolar; otra más al sustentante..."

C. Reglamento de Control Escolar 2000

En su artículo 97 establece que: "...Para sustentar examen recepcional mediante la elaboración de tesis, tesina o monografía, es necesario presentar:

- I. Los documentos que señala el artículo 94 de este reglamento;
- II. Carta de autorización de la forma de titulación y del trabajo escrito a desarrollar, expedida por la escuela o instituto respectivo;

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





III. Oficio con el nombre de los integrantes del jurado asignado, expedido por la dirección de la escuela o instituto, y

IV. **Diez ejemplares del trabajo impreso para las carreras de nivel superior, y siete para las de nivel medio superior terminal.**

A la vez en su numeral 145 estipula: “... Para efectos de la obtención de constancias, certificados, títulos y grados el alumno se apegará a los dispuesto en los reglamentos institucionales respectivos.”

**D. Reglamento de Titulación 16 de febrero 1989**

El artículo 78 precisa: “Para el otorgamiento de Diplomas de Especialización, Grados de Maestro y Grados de Doctor por parte de la Universidad Autónoma de Hidalgo, así como el procedimiento y requisitos para su obtención, se estará a lo dispuesto por el Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente en la propia Universidad.

**E. Reglamento del Sistema Bibliotecario 29 de enero de 1981**

Este reglamento no prevé la obligación de entregar copia de tesis de grado para integrar un repositorio de tesis institucional.

De lo anterior, se demuestra que la normatividad aplicable en el momento en el que el C. Adolfo Pontigo Loyola obtuvo su título de posgrado **NO establece facultades, competencias o funciones a dependencias universitarias** a efecto de tener bajo su resguardo las tesis de los sustentantes a obtener un posgrado.

**Por lo argumentado y considerando que:**

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signature and scribbles]*

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

1. Los artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo establecen como principios: -----

**“...Artículo 12.** Toda la información en posesión de los sujetos obligados será **pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones** que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias.

**Artículo 13.** Toda la información pública **generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona**, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en **los términos y condiciones que establezca esta Ley**, así como las demás normas aplicables...” -----

2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Unidad de Transparencia realizó una búsqueda **integral y congruente** por medio de oficios solicitando la información a las áreas competentes como se demuestra en el presente escrito en el apartado **TERCERO** y desarrollo de las fracciones I y III del artículo 136 de la ley antes referida. -----

**“... Artículo 129.** Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las **áreas competentes** que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda **exhaustiva y razonable** de la información solicitada...” -----

Dejándose constancia que las dependencias universitarias estimadas competentes han señalado **que no cuentan con la información solicitada.**

3. Aunado a lo anterior, por **única ocasión y por excepción sin que esto implique una inobservancia** al artículo 129 de la ley aplicable en la materia, la Unidad de Transparencia solicitó mediante escrito formal al C. Adolfo Pontigo Loyola proporcionar su tesis a efecto de entregar la información referida en la solicitud de acceso a la información.

*[Handwritten scribbles in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

131466900004023, sin embargo, manifestó que no proporcionaría el documento de su autoría. -----

- 4. Vinculado al punto que antecede, **reiterando que por única ocasión y de carácter excepcional sin que implique una contravención al artículo 129 de la normatividad aplicable**, el Comité de Transparencia realizó una ampliación del plazo de respuesta con la finalidad de requerir a los sinodales que formaron parte del jurado del examen de grado y que se encuentran en activo en este sujeto obligado podrían tener un ejemplar de la tesis. No obstante, los académicos expresaron no contar con copia de la tesis de grado. -----

La información solicitada como se ha señalado se encuentra condicionada a **normas universitarias no vigentes aunado a que no estipulan ninguna facultad a las áreas que se presumen competentes de poseer la información ni la obligación del sustentante de entregarla para su resguardo y consulta.** -----

- 5. **La inexistencia** es una cuestión de hecho que se atribuye a la información solicitada e implica que ésta **no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, no obstante que cuenta con facultades para poseerla** (Criterio de Interpretación SO/014/2017 INAI). -----

- 6. El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es **garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés**; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado. (Criterio de Interpretación SO/007/2017 INAI ). -----

- 7. Nuestra Constitución General de la República en el último párrafo de su artículo 14, da plena validez y vigencia a los llamados principios generales

[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

del derecho, por lo que se cita la máxima **Id possumus, quod de jure possumus**, "Se puede hacer aquello que es jurídicamente posible". -----

En consecuencia, no se actualiza el supuesto previsto en la fracción III del artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. -----

**IV. Notificación al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.**

El Comité de Transparencia notifica por conducto de la Unidad de Transparencia al Órgano de Control Interno de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo copia de la presente acta, así como todos los anexos que integran la misma para los efectos legales que correspondan. -----

El Comité de Transparencia determina la inexistencia de la información una vez que se han agotado los principios de razonabilidad y exhaustividad, además de que la normatividad universitaria aplicable en la época en que el C. Adolfo Pontigo Loyola realizó sus estudios de maestría no establecía una facultad expresa a las dependencias consideradas competentes resguardaran una tesis de grado.

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** determinar **la inexistencia de la información**. -----

Finalmente, en uso de la voz el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar y no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 12:20 (doce) horas con (veinte) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas  
González  
**Contralora General**

Mtro. Antonio Mota Rojas  
**Director General Jurídico**

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez  
**Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**

Mtro. Abel Luis Roque López  
**Director del Archivo General**

Mtra. Ojuky del Rocío Islas  
Maldonado  
**Directora de Administración Escolar**

Mtro. Guillermo Edgar Rabling  
Conde  
**Director del Colegio de Posgrado**

Mtro. Jorge Eduardo Peña Zepeda  
**Director de Bibliotecas y Centros de Información**

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Anexo 1

UAEH/RE/UT/145/2023

Asunto: Solicitud de acceso a la información

Mtro. Jorge Eduardo Peña Zepeda  
Dirección de Bibliotecas y Centros de Información  
Presente

Estimado Director:

Con fundamento en los artículos 121, 122 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y en los numerales tercero, vigésimo y vigésimo primero del Acuerdo para la Observancia del Derecho de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, notifico a Usted que recibimos 01 solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 131466900004023 en la que requieren:

- 131466900004023

Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola.

Solicitante: Roberto Zapata

Por tal motivo solicito de su importante apoyo, para que gire sus apreciables indicaciones a quien corresponda, con la finalidad de que la solicitud antes descrita, pueda ser analizada y con ello cumplir con los tiempos establecidos en la ley de la materia en el Estado, considerando los siguientes lineamientos:

- I. Cuando se requiera que la solicitud de información sea aclarada, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de 24 horas posteriores a su notificación.

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- II. Cuando la información requerida se encuentre disponible en internet o cualquier otro medio, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **3 días hábiles** posteriores a su notificación.
- III. Cuando se determine que su dependencia no es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **24 horas** posteriores a su notificación.
- IV. Cuando se determine que su dependencia es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **05 días hábiles** posteriores a su notificación.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

**Atentamente**  
**"Amor, Orden y Progreso"**

**Pachuca de Soto, Hidalgo, 27 de febrero de 2023.**

**Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE HIDALGO

**RECIBIDO**  
27 FEB 2023  
**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

1:22 pm Pilar

c. c. p. ENRE/solicitudes de acceso a la información 2023

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Anexo 2

Oficio Núm. DBCI/174/2023.

LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
 ESTADO DE HIDALGO

PRESENTE

Con fundamento en el Título Cuarto Capítulo II, Sección Primera; Artículos 85 y 86; Fracciones XXII y VII Respectivamente del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; sea este el medio para enviar un cordial saludo, en seguimiento a su oficio de referencia UAEH/RE/UT/145/2023, donde a través de la Plataforma Nacional de Transparencia recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 en la que requieren:

*"Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola."*

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en:

- El Catálogo en Línea JANIUUM en el enlace <http://dbci.uaeh.edu.mx/opac/>
- La Hemeroteca de Biblioteca Central
- El repositorio de tesis en el enlace <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/123456789/1>

Informo que **no se encontraron resultados** para tesis del C. Adolfo Pontigo Loyola.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
 "AMOR, ORDEN Y PROGRESO"

Mineral de la Reforma Hgo., a 28 de febrero, 2023.

Mtro. Jorge E. Peña Zepeda  
 Director



C.C.P. Archivo  
 JEPZ/jbta

Ciudad del Conocimiento  
 Carretera Pachuca - Tulancingo Km. 4.5  
 Col. Carboneras, Mineral de la Reforma  
 Hidalgo, México, C.P. 42184  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 6762  
 direccion\_dbci@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Anexo 3

UAEH/RE/UT/146/2023

Asunto: Solicitud de acceso a la información

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
Presente

Estimada Directora:

Con fundamento en los artículos 121, 122 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y en los numerales tercero, vigésimo y vigésimo primero del Acuerdo para la Observancia del Derecho de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, notifico a Usted que recibimos 01 solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 131466900004023 en la que requieren:

- 131466900004023

Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola.

Solicitante: Roberto Zapata

Por tal motivo solicito de su importante apoyo, para que gire sus apreciables indicaciones a quien corresponda, con la finalidad de que la solicitud antes descrita, pueda ser analizada y con ello cumplir con los tiempos establecidos en la ley de la materia en el Estado, considerando los siguientes lineamientos:

- I. Cuando se requiera que la solicitud de información sea aclarada, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **24 horas** posteriores a su notificación.

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- II. Cuando la información requerida se encuentre disponible en internet o cualquier otro medio, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **3 días hábiles** posteriores a su notificación.
- III. Cuando se determine que su dependencia no es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **24 horas** posteriores a su notificación.
- IV. Cuando se determine que su dependencia es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **05 días hábiles** posteriores a su notificación.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

**Atentamente**  
"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hidalgo, 27 de febrero de 2023



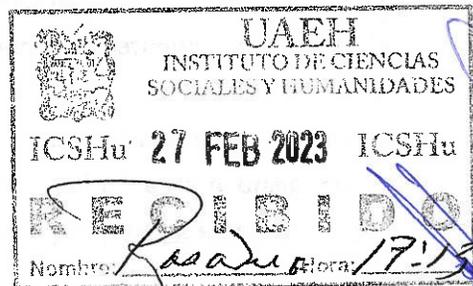
**Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten scribbles in blue ink]*

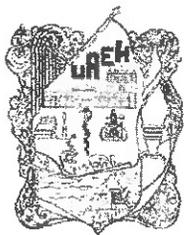
c. c. p. ENRE/solicitudes de acceso a la información 2023

*[Large handwritten signature in blue ink]*



Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Anexo 4

Of. UAEH/ICSHu/SEC/037/2023

**LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.**  
**PRESENTE**

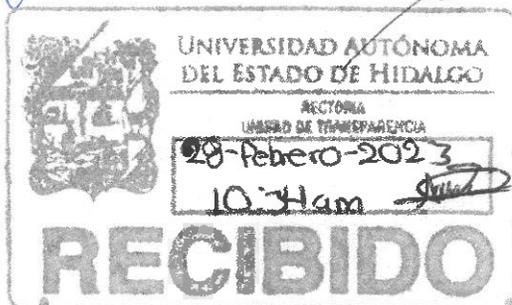
Sea este conducto para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito dar respuesta al oficio UAEH/RE/UT/146/2023, respecto a la solicitud con el número de folio 131466900004023.

En esta unidad, no existe una copia de la tesis solicitada. Sin otro particular, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"**  
 Pachuca de Soto, Hidalgo, 28 de febrero 2023.

**MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ,**  
**DIRECTORA**

c.c.p Archivo  
 IJR/CSC



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,  
 Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42084  
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205  
 icshu@uaeh.edu.mx



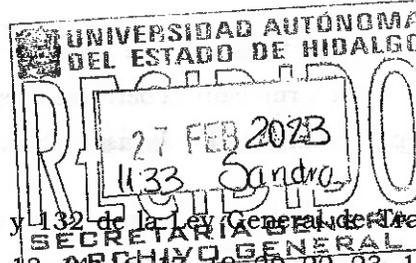


Anexos

UAEH/RE/UT/148/2023

Asunto: Solicitud de acceso a la información

Mtro. Abel Luis Roque López  
 Dirección del Archivo General  
 Presente



Estimado Director:

Con fundamento en los artículos 121, 122 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y en los numerales tercero, vigésimo y vigésimo primero del Acuerdo para la Observancia del Derecho de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, notifico a Usted que recibimos 01 solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 131466900004023 en la que requieren:

- 131466900004023

Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola.

Solicitante: Roberto Zapata

Por tal motivo solicito de su importante apoyo, para que gire sus apreciables indicaciones a quien corresponda, con la finalidad de que la solicitud antes descrita, pueda ser analizada y con ello cumplir con los tiempos establecidos en la ley de la materia en el Estado, considerando los siguientes lineamientos:

- I. Cuando se requiera que la solicitud de información sea aclarada, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de 24 horas posteriores a su notificación.

Torres de Rectoría 7º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

- II. Cuando la información requerida se encuentre disponible en internet o cualquier otro medio, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **3 días hábiles** posteriores a su notificación.
- III. Cuando se determine que su dependencia no es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **24 horas** posteriores a su notificación.
- IV. Cuando se determine que su dependencia es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **05 días hábiles** posteriores a su notificación.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

**Atentamente**  
**"Amor, Orden y Progreso"**

**Pachuca de Soto, Hidalgo, 27 de febrero de 2023**

**Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**



c. c. p. ENRE/solicitudes de acceso a la información 2023



Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Archivo General

University Archives

Anexo 6

Anexo 6

06 de marzo de 2023

AG/365/2023

Asunto: Respuesta folio 131466900004023, copia simple de la tesis de maestría en derecho.

LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en el artículo 16°, fracción VI y el artículo 80°, fracción XXIX, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en atención a su oficio UAEH/RE/UT/148/2023, en el cual se solicita copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola, resultado del análisis de la solicitud de información, notifico a usted que el documento referido de la tesis de maestría no se encuentra en los acervos que resguarda el Archivo General, ya que no corresponde a esta dependencia el resguardo de tesis de ningún programa educativo de la UAEH. Es decir, con base a las funciones, atribuciones y procesos, el Archivo General no interviene y no es responsable de la gestión y resguardo de ninguna tesis de la UAEH al no ser éstas consideradas documentos de archivo.

Reciba un cordial saludo.

"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"

MTRO. ABEL LUIS ROQUE LÓPEZ  
DIRECTOR



ALRL/siv

Fray Bernardino de Sahagún, esquina Fray Alonso de la Vera Cruz, Fracc. Bulevares de San Francisco, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42078  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2721  
archivogeneral@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
 Rectoría  
 Office of the President  
 Unidad de Transparencia  
 Transparency Unit

Anexo 7

UAEH/RE/UT/162/2023

Asunto: Solicitud de acceso a la información

Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado  
 Dirección de Administración Escolar  
 Presente

Estimada Directora:

Con fundamento en los artículos 121, 122 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y en los numerales tercero, vigésimo y vigésimo primero del Acuerdo para la Observancia del Derecho de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, notifico a Usted que recibimos 01 solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 131466900004023 en la que requieren:

- 131466900004023

Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola.

Solicitante: Roberto Zapata

Por tal motivo solicito de su importante apoyo, para que gire sus apreciables indicaciones a quien corresponda, con la finalidad de que la solicitud antes descrita, pueda ser analizada y con ello cumplir con los tiempos establecidos en la ley de la materia en el Estado, considerando los siguientes lineamientos:

- I. Cuando se requiera que la solicitud de información sea aclarada, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de 24 horas posteriores a su notificación.

Torres de Rectoría 7º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

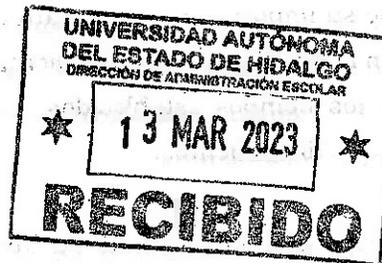
- II. Cuando la información requerida se encuentre disponible en internet o cualquier otro medio, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **3 días hábiles** posteriores a su notificación.
- III. Cuando se determine que su dependencia no es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **24 horas** posteriores a su notificación.
- IV. Cuando se determine que su dependencia es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de **05 días hábiles** posteriores a su notificación.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente  
"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hidalgo, 06 de marzo de 2023

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



c. c. p. ENRE/solicitudes de acceso a la información 2023

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
 Secretaría General  
*Office of the Executive Vice President and Provost*  
 Dirección de Administración Escolar  
*Office of Admissions*

Anexo 8  
 [Handwritten signatures]

REF: DAE-DIR-091-2023.

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
 Titular de la Unidad de Transparencia de la  
 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
 PRESENTE.

Con el gusto de saludarle y con fundamento en los artículos 2º, fracción II, 3, fracción I y VI y 4, fracciones IV, V, X y XV, de la Ley Orgánica y los artículos 2º, fracciones III, IV, V, XVIII y XXIV, 5º, 9º, 14, 80, fracciones XI y XIV, del Estatuto General de la UAEH, y los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento Escolar, en contestación a su oficio no. UAEH/RE/UT/162/2023, de fecha de recibido 13 de marzo del 2023, hago de su conocimiento que esta Dirección no cuenta con copia de tesis de maestría en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

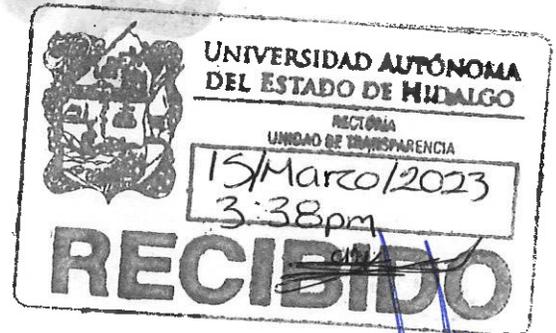
ATENTAMENTE  
 "AMOR, ORDEN Y PROGRESO"  
 MINERAL DE LA REFORMA, HGO., 15 DE MARZO DEL 2023

[Handwritten signature]  
 MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO  
 DIRECTORA

C.c.p. Minutario  
 ORIM/casc



[Handwritten signature]



Torre de Posgrado, Ciudad del Conocimiento  
 Carretera Pachuca - Tulancingo Km. 4.5  
 Col. Carboneras, Mineral de la Reforma,  
 Hidalgo. C.P. 42184  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext 5001  
 ojuky@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Anexo 9

UAEH/RE/UT/188/2023

Asunto: Solicitud de acceso a la información

Mtro. Guillermo Edgar Rabling Conde  
Colegio de Posgrado  
Presente

Estimado Director:

Con fundamento en los artículos 121, 122 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y en los numerales tercero, vigésimo y vigésimo primero del Acuerdo para la Observancia del Derecho de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, notifico a Usted que recibimos 01 solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 131466900004023 en la que requieren:

- 131466900004023

Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola.

Solicitante: Roberto Zapata

Por tal motivo solicito de su importante apoyo, para que gire sus apreciables indicaciones a quien corresponda, con la finalidad de que la solicitud antes descrita, pueda ser analizada y con ello cumplir con los tiempos establecidos en la ley de la materia en el Estado, considerando los siguientes lineamientos:

- I. Cuando se requiera que la solicitud de información sea aclarada, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de 24 horas posteriores a su notificación.

Handwritten signature of Guillermo Edgar Rabling Conde

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President
Unidad de Transparencia
Transparency Unit

- II. Cuando la información requerida se encuentre disponible en internet o cualquier otro medio, deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de 3 días hábiles posteriores a su notificación.
III. Cuando se determine que su dependencia no es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de 24 horas posteriores a su notificación.
IV. Cuando se determine que su dependencia es competente para conocer de la solicitud de información deberá dar respuesta a esta Unidad de Transparencia en un tiempo máximo de 05 días hábiles posteriores a su notificación.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente
Amor, Orden y Progreso

Pachuca de Soto, Hidalgo, 14 de marzo de 2023



Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

UAEH COLEGIO DE POSGRADO

16 MAR. 2023

RECIBIDO

c. c. p. ENRE/solicitudes de acceso a la información 2023

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





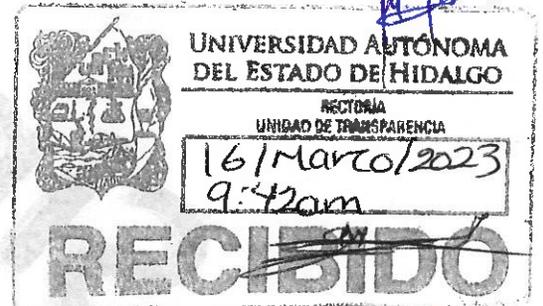
Anexo 10

CP/133/2023

**Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente.**

En contestación a su oficio UAEH/RE/UT/188/2023, para dar contestación a la solicitud realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 131466900004023 me permito informar a usted que este Colegio no cuenta con el documento solicitado, le sugerimos que lo pida en la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**Atentamente**  
**"Amor, Orden y Progreso"**  
 Mineral de la Reforma, Hgo., a 15 de marzo de 2023

**Mtro. Guillermo Edgar Rabling Sandoval**  
 Director



C.C.P. Archivo  
 GERC/JLLCH/mis

Torre de Posgrado " Lic. Gerardo Sosa Castelán "  
 1er piso, Carretera Pachuca - Tulancingo Km. 4.5  
 Col. Carboneras, Mineral de la Reforma  
 Hidalgo, Mex C.P. 42184  
 Teléfono: 771 71 72 000 Ext. 5032  
 colpo@uaeh.edu.mx





Anexo 11  
Unidad de Transparencia <unidadtransparencia@uaeh.edu.mx>

### Solicitud de acceso a la información 131466900004023

1 mensaje

Unidad de Transparencia <unidadtransparencia@uaeh.edu.mx>

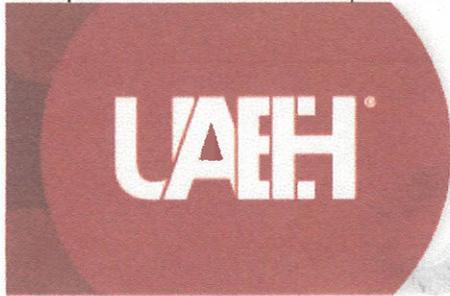
6 de marzo de 2023, 11:57

Para: Adolfo P <apolo59a@yahoo.com.mx>

Apreciable C. Adolfo Pontigo Loyola, anexo al presente oficio en formato .pdf.

Lo anterior, es a fin de atender en tiempo y forma una solicitud de acceso a la información sobre su persona.

Cualquier duda o comentario quedo de usted.



Rectoría  
Office of the President  
Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2700, 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UAEH-RE-UT-160-2023.pdf  
100K

Anexo 12



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

UAEH/RE/UT/160/2023

Asunto: Solicitud de acceso a la información

C. Adolfo Pontigo Loyola Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo me permito informar a usted que en fecha 23 de febrero del 2023, el C. Roberto Zapata realizó solicitud de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) registrada con el número de folio 131466900004023 en la que requiere:

- 131466900004023

Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola. (sic)

Solicitante: Roberto Zapata

Esta respetuosa solicitud se basa en el hecho a que la Unidad de Transparencia ha pedido a diversas dependencias universitarias la información exigida obteniendo resultados negativos.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 136 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, requiero a usted para que, en un término de 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, haga de conocimiento a esta Unidad de Transparencia si proporciona o no la información requerida.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente "Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hidalgo, 23 de marzo de 2023

Lic. Ely Nazareth Franco Escalante Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

c. c.p. ENRE/oficios 2023



Anexo 13

Del Escritorio de  
**M. en D. Adolfo Pontigo Loyola**

**Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo del 9 de marzo del 2023**

**Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**  
**P r e s e n t e.**

Sea este el conducto par enviarle un cordial saludo, a la vez que me permito darle contestación al oficio UAEH/RE/UT/160/2023 de fecha 06 de marzo del año en curso, referente a la solicitud de acceso a la información 131466900004023 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el C. Roberto Zapata en el que manifiesto lo siguiente:

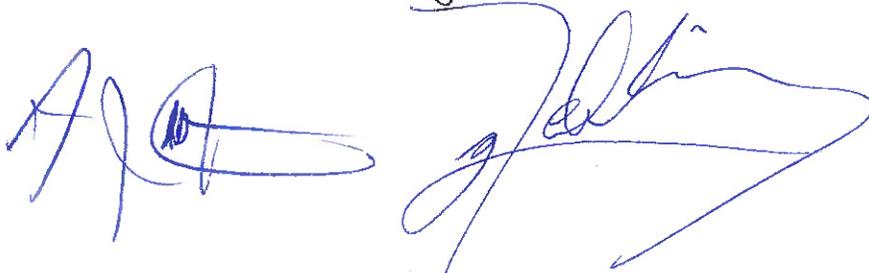
Único. - Como es de su conocimiento el 9 de septiembre de 2022 presente mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo que ocupaba en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por consiguiente, ya no tengo ninguna relación laboral con dicha institución lo que se traduce a que no estoy obligado a proporcionar copia de mi tesis con la que obtuve el grado de maestro en Derecho. Lo anterior aunado a que el solicitante no acredita la personalidad con la que se ostenta, ni especifica los fines para los que requiere la información, lo que se traduce en riesgo de mis derechos morales y patrimoniales propios de mi trabajo de tesis, mismos que se encuentran tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Por lo antes expuesto, no estoy en condiciones de proporcionar lo requerido, reservándome los derechos legales que pueda ejercer.

**Protesto lo necesario**



**Adolfo Pontigo Loyola**





Anexo 14

ACT/CTUAEH/06/2023

Sexta Sesión Comité de Transparencia: 2023

**-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO-----**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos del día miércoles 22 (veintidós) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023 (dos mil veintitrés), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, Director General Jurídico; Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; Maestro Abel Luis Roque López, Director del Archivo General; Maestra Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Directora de Administración Escolar; Maestro Guillermo Edgar Rabling Conde, Director del Colegio de Posgrado; Maestro Jorge Eduardo Peña Zepeda, Director de Bibliotecas y Centros de Información; y Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 4º (cuarto) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: ---

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis de la solicitud con número de folio 131466900004023. -----

Torres de Rectoría 7º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





**DESARROLLO**

**Primero.-** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Antonio Mota Rojas, Mtra. Ivonne Juárez Ramírez representada por la Dra. Claudia Sandoval Cervantes, Mtro. Abel Luis Roque López, Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Mtro. Guillermo Edgar Rabling Conde, Mtro. Jorge Eduardo Peña Zepeda, y Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante.

**Segundo.-** En tal virtud, ésta sexta sesión del año 2023 (dos mil veintitrés), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**.

**Tercero:** A continuación, se procede al análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 presentada en fecha 23 de febrero de 2023, vía Plataforma Nacional de Transparencia por el C. Roberto Zapata:

**Solicitud folio 131466900004023:**

**Este comité resuelve:**

Con fundamento en el artículo 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo este comité es competente para ampliar el plazo de respuesta para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023.

Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:

**“Artículo 130.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia,

Torres de Rectoría 7° piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4683  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento". -----

Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar los principios de exhaustividad y razonabilidad que exigen los artículos 129 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo amplía el plazo para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023. -----

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado solicite al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades amplíe la búsqueda realizada para agotar los principios anteriormente referidos. -----

Los integrantes de este órgano colegiado quedan notificados que la sesión para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información se efectuara el día lunes 10 (diez) de abril del año en curso a las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos, en la Sala de Juntas del 4° (cuarto) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos ampliar el plazo de respuesta** para dar contestación a la solicitud. -----

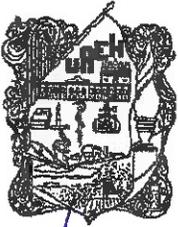
Finalmente, en uso de la voz el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar y no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 12:24 (doce) horas con (veinticuatro) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas Gonzalez  
**Contralora General**

Torres de Rectoría 7° piso  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

*[Handwritten signature]*

Mtro. Antonio Mota Rojas  
Director General Jurídico

*[Handwritten signature]*

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez  
Directora del Instituto de Ciencias  
Sociales y Humanidades

representada por la  
Dra. Claudia Sandoval Cervantes  
Secretaría Académica del Instituto  
de Ciencias Sociales y Humanidades

*[Handwritten signature]*

Mtro. Abel Luis Roque López  
Director del Archivo General

*[Handwritten signature]*

Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado  
Directora de Administración Escolar

*[Handwritten signature]*

Mtro. Guillermo Edgar Rabling Conde  
Director del Colegio de Posgrado

*[Handwritten signature]*

Mtro. Jorge Eduardo Peña Zepeda  
Director de Bibliotecas y Centros de  
Información

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
*School of Social Sciences and Humanities*  
 Dirección  
*Dean's office*

Of. Núm. UAEH/ICSHU/115/2023

Asunto: Asiste en mi representación  
 Dra. Claudia Sandoval Cervantes

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
 Titular de la Unidad de Transparencia  
 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
 Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción IV y 37 de la Ley Orgánica, y artículos 18, fracción IV y 51 del Estatuto General, ambas disposiciones legales vigentes en nuestra casa de estudios, en alcance a su correlativo RE-CTUAEH-UT-015-2023, de fecha 15 del mes y año en curso, informo a usted que para efecto del desahogo de la sesión para la que este instituto ha sido convocado, asistirá en mi representación la Dra. Claudia Sandoval Cervantes, Secretaria del mismo, toda vez que de manera simultánea atenderé reunión de trabajo con la Magistrada Rebeca Stella Aladro Echeverría, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el estado.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente.

"Amor, orden y progreso"

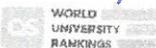
Pachuca de Soto, Hidalgo; 21 de marzo de 2023

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez  
 Directora



c.c.p. Archivo  
 UR/NA

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,  
 Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42084  
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205  
 icshu@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Anexo 15

UAEH/RE/UT/203/2023

**Asunto: Solicitud de acceso a la información**

**Mtra. Ivonne Juárez Ramírez**  
**Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Presente**

**Estimada Directora:**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo, en alcance a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 y al acta de referencia ACT/CTUAEH/06/2023, misma que se adjunta al presente, solicito a usted amplíe la búsqueda realizada para agotar los principios los principios de exhaustividad y razonabilidad que establecen los artículos 129 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo

Se anexa solicitud y documento de referencia de búsqueda.

Lo anterior, se requiere a más tardar el próximo **jueves el 30 de marzo del año en curso**, a efecto de dar contestación en tiempo y forma a la solicitud antes referida.

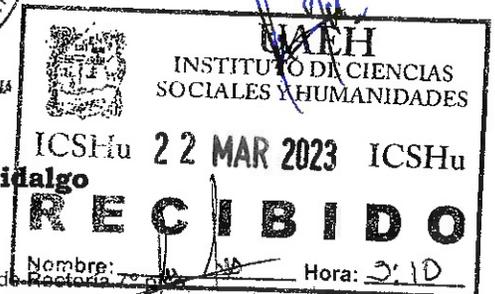
Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

**Atentamente**  
**"Amor, Orden y Progreso"**

**Pachuca de Soto, Hidalgo, 22 de marzo de 2023**

**Lic. Ely Nazareta Ruano Escalante**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

c. c. p. EMRE/solicitudes de acceso a la información 2023



Torres de Rectoría 7000  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Solicitud de Acceso a la Información

Anexo IS.1

Folio 131466900004023  
Información Solicitada Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola  
Archivos Adjuntos  
Tipo de Solicitud Información pública  
Nombre Roberto  
Apellido Paterno Zapata  
Apellido Materno  
Denominación o Razón Social  
Representante Legal  
Correo Electrónico Solicitante rwzd77@hotmail.com  
Datos adicionales de la solicitud  
Medio de entrega de la información Copia Simple

Su solicitud ha sido recibida exitosamente por Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo .

El acceso a la información pública es gratuita y su entrega de no más de 20 hojas simples es sin costo. Su reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo, conforme al tabulador establecido en las Leyes correspondientes.

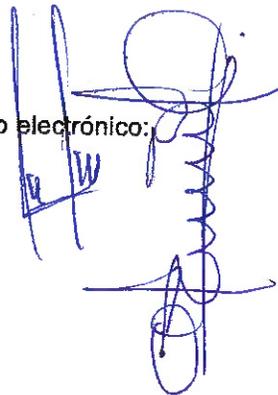
Para darle seguimiento a su solicitud puede hacerlo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia o acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado correspondiente.

Ante la falta de respuesta a su solicitud, o bien no esté conforme con la respuesta proporcionada, o con el costo de la reproducción, o con el costo del envío, podrá interponer el Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en Camino Real de la Plata Num. 336, Col. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta.

|                                                                                 |                 |            |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| Plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información:                    | 20 días hábiles | 24/03/2023 |
| Plazo con prórroga para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información: | 30 días hábiles | 11/04/2023 |

En caso de que no esté disponible el sistema, usted podrá reportarlo al teléfono: 771 719 5601 o al correo electrónico: pnthidalgo@gmail.com

! Gracias por ejercer su derecho a la información !





Anexo 15.2

ACT/CTUAEH/06/2023

Sexta Sesión Comité de Transparencia: 2023

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos del día miércoles 22 (veintidós) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023 (dos mil veintitrés), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, Director General Jurídico; Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; Maestro Abel Luis Roque López, Director del Archivo General; Maestra Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Directora de Administración Escolar; Maestro Guillermo Edgar Rabling Conde, Director del Colegio de Posgrado; Maestro Jorge Eduardo Peña Zepeda, Director de Bibliotecas y Centros de Información; y Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 4° (cuarto) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis de la solicitud con número de folio 131466900004023. -----

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten notes and signatures at the bottom left.

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





-----**DESARROLLO**-----

**Primero.-** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Antonio Mota Rojas, Mtra. Ivonne Juárez Ramírez representada por la Dra. Claudia Sandoval Cervantes, Mtro. Abel Luis Roque López, Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Mtro. Guillermo Edgar Rabling Conde, Mtro. Jorge Eduardo Peña Zepeda, y Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante. -----

**Segundo.-** En tal virtud, ésta sexta sesión del año 2023 (dos mil veintitrés), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos.** -----

**Tercero:** A continuación, se procede al análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 presentada en fecha 23 de febrero de 2023, vía Plataforma Nacional de Transparencia por el C. Roberto Zapata: -----

**Solicitud folio 131466900004023:** -----

**Este comité resuelve:** -----

Con fundamento en el artículo 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo este comité es competente para ampliar el plazo de respuesta para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023. -----

Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice: -----

**"Artículo 130.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia,

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Cól. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento". -----

Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar los principios de exhaustividad y razonabilidad que exigen los artículos 129 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo amplía el plazo para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023. -----

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado solicite al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades amplíe la búsqueda realizada para agotar los principios anteriormente referidos. -----

Los integrantes de este órgano colegiado quedan notificados que la sesión para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información se efectuara el día lunes 10 (diez) de abril del año en curso a las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos, en la Sala de Juntas del 4º (cuarto) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos ampliar el plazo de respuesta** para dar contestación a la solicitud. -----

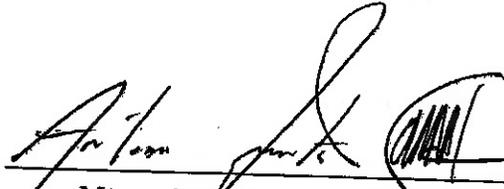
Finalmente, en uso de la voz el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar y no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 12:24 (doce) horas con (veinticuatro) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Contralora General**

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

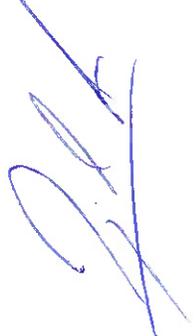


Mtro. Antonio Mota Rojas  
**Director General Jurídico**

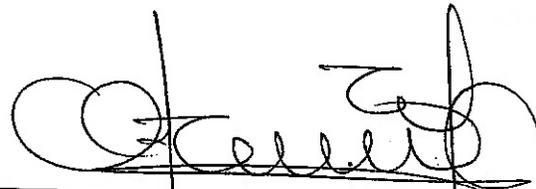


Mtra. Ivonne Juárez Ramírez  
**Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**  
 representada por la  
 Dra. Claudia Sandoval Cervantes  
**Secretaría Académica del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**



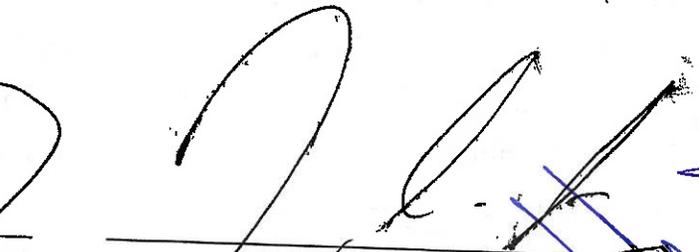
Mtro. Abel Luis Roque López  
**Director del Archivo General**



Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado  
**Directora de Administración Escolar**




Mtro. Guillermo Edgar Rabling Conde  
**Director del Colegio de Posgrado**



Mtro. Jorge Eduardo Peña Zepeda  
**Director de Bibliotecas y Centros de Información**






Torres de Rectoría 7° piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
*School of Social Sciences and Humanities*

Anexo 16 ✓

Dirección  
 Dean's office

Número de Oficio: UAEH/ICSHU/121/2023

Asunto: El que se indica

LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE  
 Titular de la Unidad de Transparencia de la UAEH  
 Presente

En seguimiento a su correlativo con referencia UAEH/RE/UT/203/2023, respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 y al acta de referencia ACT/CTUAEH/06/2023, notifico que de acuerdo al "Acta de Maestría NUM0031/2002" que se adjunta, se solicita a los CC. Montañó Sandoval Eduardo, Márquez Ramírez Gabriel, y Ciro Juárez González, integrantes activos en la UAEH, notifiquen a esta dirección, si en su archivo personal, cuentan con la tesis denominada "La Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", misma que fue proporcionada en su momento con la finalidad de realizar el examen de maestría al C. ADOLFO PONTIGO LOYOLA, el día 5 de diciembre de 2002, en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de esta casa de estudios.

Cabe señalar que la respuesta de los profesores fue en el sentido de no contar con la tesis de referencia (se adjuntan los requerimientos y escritos de cada uno de ellos).

Por tanto, se ratifica lo referido en mi precedente con referencia Of. UAEH/ICSHU/SEC/037/2023 de fecha 28 de febrero del 2023.

Reciba un saludo respetuoso.

ATENTAMENTE  
 "AMOR, ORDEN Y PROGRESO"  
 Pachuca de Soto, Hidalgo, 30 de marzo de 2023

MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ  
 DIRECTORA



c. c. p. Archivo  
 IJR/rco

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n.  
 Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42084  
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205  
 icshu@uaeh.edu.mx





Anexo 16.1

MEMORÁNDUM

|                                                                                       |                            |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| DE: MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ<br>DIRECTORA DEL ICShu                                 | FECHA:<br>27/03/2023       | REF: UAEH/ICSHU/116/2023 |
| PARA: DR. CIRO JUÁREZ GONZÁLEZ<br>ACADÉMICO POR ASIGNATURA<br>LICENCIATURA EN DERECHO | ASUNTO: Solicitud de tesis |                          |

Estimado Doctor:

Como se desprende del acta número 0031/2002, usted fue designado como integrante de jurado del examen de la Maestría en Derecho Penal, bajo la modalidad de la tesis denominada: "La Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, por lo que solicito su amable intervención a fin de hacer del conocimiento de esta dirección si cuenta en su archivo personal con el documento referido.

Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio 131466900004023, remitida a esta casa de estudios, a través del portal de transparencia.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ**



C. c. p. Archivo

IJR/\*rco

Recibo ejemplar  
28 Mar 23

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n.  
 Colonia San Cayetano, Pachuca Gto. S015  
 Hidalgo, México. C.P. 42084  
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205  
 icshu@uaeh.edu.mx

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)



*[Handwritten signatures and marks]*

Anexo 1G.2

MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMIREZ  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES  
P R E S E N T E.

El que suscribe, Ciro Juárez González, por este conducto me dirijo a sus finas atenciones, a efecto de manifestarle:

Que en contestación a su atento memorándum de fecha 28 de marzo de 2023, número UAEH/ICSHU/116/2023, hago de su conocimiento que no cuento en mi archivo personal con la tesis denominada "LA CONSIDERACIÓN DEL ABORTO COMO DELITO GRAVE EN LA LEGISLACIÓN PENAL DEL ESTADO DE HIDALGO", en atención a que el acta de dicho examen es de 2002, luego, ignorando que se habría de utilizar, aunado a que han transcurrido 21 años, es que no la conservé.

Sin más por el momento, le reitero mi respeto y gratitud.

Pachuca de Soto hidalgo a los 28 días del mes de Marzo de 2023

ATENTAMENTE  
CIRO JUÁREZ GONZÁLEZ

Anexo 16.3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
School of Social Sciences and Humanities

MEMORÁNDUM

|                                                                                           |                            |                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| DE: MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ<br>DIRECTORA DEL ICShu                                     | FECHA:<br>27/03/2023       | REF: UAEH/ICSHU/117/2023 |
| PARA: DR. EDUARDO MONTAÑO SANDOVAL<br>ACADÉMICO POR ASIGNATURA<br>LICENCIATURA EN DERECHO | ASUNTO: Solicitud de tesis |                          |

Estimado Doctor:

Como se desprende del acta número 0031/2002, usted fue designado como integrante de jurado del examen de la Maestría en Derecho Penal, bajo la modalidad de la tesis denominada: "La Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, por lo que solicito su amable intervención a fin de hacer del conocimiento de esta dirección si cuenta en su archivo personal con el documento referido.

Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio 131466900004023, remitida a esta casa de estudios, a través del portal de transparencia.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ**



C. c. p. Archivo

IJR/\*rco



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,  
Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42084  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205  
icshu@uaeh.edu.mx

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Anexo 16.4

MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ  
DIRECTORA DEL ICSHu  
Presente

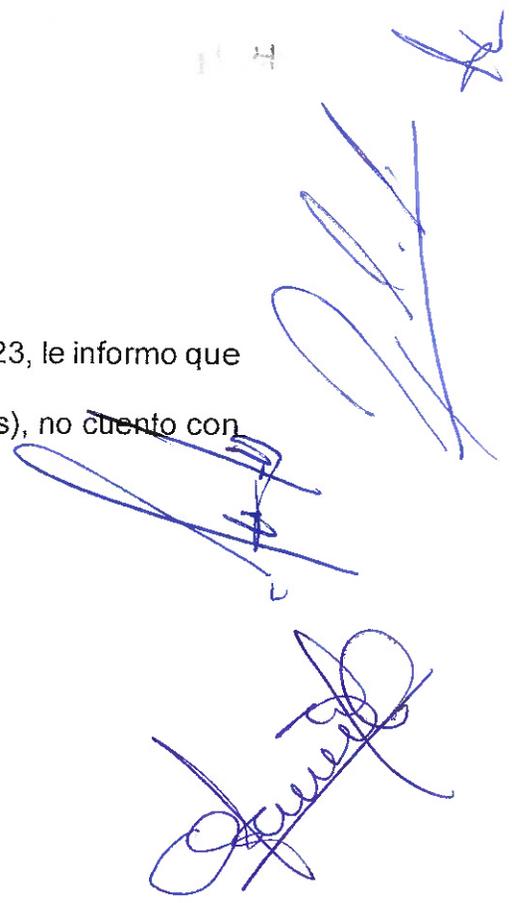
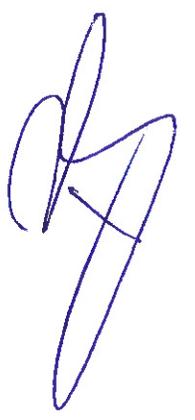
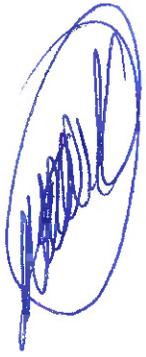
En respuesta a su solicitud de referencia: UAEH/ICSHu/117/2023, le informo que debido a la temporalidad del examen profesional (hace 21 años), no cuento con el documento de referencia.

ATENTAMENTE

Pachuca, de Soto Hidalgo a 28 de marzo de 2023



DR. EDUARDO MONTAÑO SANDOVAL



Anexo 16.5



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
School of Social Sciences and Humanities

MEMORÁNDUM

|                                                       |                            |                          |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| DE: MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ<br>DIRECTORA DEL ICShu | FECHA:<br>27/03/2023       | REF: UAEH/ICSHU/118/2023 |
| PARA: MTRO. GABRIEL MÁRQUEZ RAMÍREZ                   | ASUNTO: Solicitud de tesis |                          |

Estimado Maestro:

Como se desprende del acta número 0031/2002, usted fue designado como integrante de jurado del examen de la Maestría en Derecho Penal, bajo la modalidad de la tesis denominada: "La Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, por lo que solicito su amable intervención a fin de hacer del conocimiento de esta dirección si cuenta en su archivo personal con el documento referido.

Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio 131466900004023, remitida a esta casa de estudios, a través del portal de transparencia.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ**



C. c. p. Archivo

IJR/\*rco

*Entregado  
Gabriel Márquez  
28-Marzo-2023*

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n.  
Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto  
Hidalgo, México: C.P. 42084  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205  
icshu@uaeh.edu.mx

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Anexo 16.6

Pachuca de Soto a 28 de marzo de 2023

MTRA. NIVONNE JUÁREZ RAMÍREZ  
DIRECTORA DEL ICSHU  
PRESENTE

Estimada Maestra Juárez:

En respuesta a su memorándum de fecha 27 de agosto de agosto de 2023, donde solicita información relativa a la Tesis de grado de Maestría del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, le comento que ya no cuento con dicho documento en mi archivo personal.

Lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de su atento memorándum

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Mtro. Gabriel Márquez Ramírez

